

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 7749 DE MUSEROS

-DESCRIPCION-

URBANA: GARAJE. -CALLE PINTOR SOROLLA, número: S/N, planta: SOTAN, Plaza: 6 Planta: SOTANO. Código Postal: 46136 Superficie Construida: 21,7 m² Superficie Útil: 11,41 m² Linderos: Frente, plaza de aparcamiento número nueve Derecha, trastero señalado con el número siete Izquierda, trastero señalado con el número cinco Fondo, plaza de aparcamiento número seis. Obra nueva terminada.

PLAZA DE APARCAMIENTO en PLANTA DE SOTANO, señalada con el número SEIS del edificio en MUSEROS, calle PINTOR SOROLLA número quince. Ocupa una superficie construida con elementos comunes de veintiún metros setenta decímetros cuadrados; y útil de once metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Pintor Sorolla: por frente, trastero número seis; derecha, plaza de aparcamiento número siete; izquierda, plaza de aparcamiento número cinco; y por fondo, zona de circulación y maniobras. La titularidad de este departamento lleva vinculada la del TRASTERO ubicado en PLANTA DE SOTANO, señalado con el número SEIS que tiene una superficie construida con elementos comunes de tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados, y útil de dos metros ochenta y un decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Pintor Sorolla: por frente, plaza de aparcamiento número nueve; derecha, trastero señalado con el número siete; izquierda, trastero señalado con el número cinco; y por fondo, plaza de aparcamiento número seis. CUOTA DE PARTICIPACION: 0'50% del total edificio y 2'035% de la planta de sótano. CRU: 46043000743012.REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

-TITULARIDAD-

Don FRANCISCO JAVIER G.A. con D.N.I. ----- de la totalidad del pleno dominio con carácter privativo. Adquirida por compraventa, así resulta de Escritura Pública autorizada el día uno de julio del año dos mil dos, por el Notario de Massamagrell, Doña María Desamparados Messana Salinas. Inscripción 3ª de fecha nueve de septiembre del año dos mil dos. Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en València, ante el Notario Don José Alicarte Domingo con protocolo 3415, el día 13 de septiembre de 2000, según la Inscripción 1ª, de fecha 23 de enero de 2001, al Folio 81, del Libro 85, Tomo 1915 del Archivo.

-CARGAS VIGENTES-

ANOTACIÓN.ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO a favor de CAIXABANK CONSUMER FINANCE EFC SAU en cuanto a la totalidad del pleno dominio de esta finca, promovidos contra Francisco Javier G.A., en reclamación de las siguientes cantidades: seis mil ochenta y tres euros con cuarenta y tres céntimos por principal, mil ochocientos veinticinco euros con dos céntimos para Intereses y Costas. Resulta del mandamiento expedido el día uno de marzo del año dos mil dieciséis, seguidos en el Juzgado de

Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Massamagrell, Autos nº 399/2015.

ANOTACIÓN LETRA A practicada con fecha veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis al Tomo 1.915, Libro 85, Folio 81.

ANOTACIÓN. ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO a favor de DISTRIBUCIONES REGION ESTE, SA(DIRESA) en cuanto a la totalidad del pleno dominio de esta finca, promovidos contra Francisco Javier G.A., en reclamación de las siguientes cantidades: mil trescientos cuarenta y tres euros con setenta y siete céntimos por principal, cuatrocientos tres euros con veintitrés céntimos para Intereses y Costas. Resulta del mandamiento expedido el día dos de mayo del año dos mil dieciocho, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1, Autos nº 297/2015. ANOTACIÓN LETRA B practicada con fecha trece de junio del año dos mil dieciocho al Tomo 1.915, Libro 85, Folio 81. MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA ANOTACIÓN PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA ANOTACIÓN E.

ANOTACIÓN. Anotación de embargo administrativo a favor de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en cuanto a la totalidad del pleno dominio de esta finca, promovidos contra Francisco Javier G.A., en reclamación de las siguientes cantidades: nueve mil ciento veintiún euros con cuarenta y nueve céntimos por principal, dos mil treinta y seis euros con treinta céntimos por intereses, veintiún euros con ochenta y dos céntimos para costas, mil ochocientos veinticuatro euros con veinticuatro céntimos de recargo de apremio, mil noventa y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos para costas e intereses. IMPORTE A EMBARGAR: catorce mil noventa y ocho euros con cuarenta y dos céntimos. Resulta del mandamiento expedido el día seis de noviembre del año dos mil dieciocho, seguidos en el/la Tesorería General de la Seguridad Social de Sagunto, Expediente administrativo nº 46121300011607.

ANOTACIÓN LETRA C practicada con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho al Tomo 1.915, Libro 85, Folio 82. MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA ANOTACIÓN PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA ANOTACIÓN D y F.

Expedida certificación con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho: Expedida en fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, la certificación de cargas de la finca prevenida en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra D a favor de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. En virtud de lo ordenado por el/la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SAGUNTO, según resulta del mandamiento de fecha diecinueve de julio del año dos mil veintiuno, procedimiento nº 46121300011607. Anotación Letra D de fecha dos de agosto del año dos mil veintiuno PRORROGADA la anotación de la letra B por la anotación de la letra E a favor de DISTRIBUCIONES REGION ESTE, SA (DIRESA). En virtud de lo ordenado por el/la JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE MASSAMAGRELL, según resulta del mandamiento de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, Autos 297/2015. Anotación Letra E de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintidós

PRORROGADA la anotación de la letra C por la anotación de la letra F a favor de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. En virtud de lo ordenado por el/la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VALENCIA, según resulta del mandamiento de fecha veintisiete de enero del año dos mil veinticinco, procedimiento nº 46121300011607. Anotación Letra F de fecha siete de abril del año dos mil veinticinco